

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32916 MADRID

Edicto.

D. Jesús Sanchez Mena, Secretario del Juzgado de lo Mercantil N° 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 601/10, en el que recayó Auto de fecha 13 de septiembre de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en concurso voluntario a la entidad doña Felisa Vaquero Moreno, con nº de DNI 00128771-v".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en la fecha expresada.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100068340-1